

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0064222/2016

Córdoba;

27 AGO 2019

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) de la Lic. Guadalupe Lazzaroni DNI:17290441 titulada: "Devenir mujeres trans en la Región del Comahue, Nuestramerica. Relatos situados", según el Art. 42 del Reglamento de la Carrera, por parte del Comité Académico, y;

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el trabajo final de la Lic. Guadalupe Lazzaroni DNI:17290441 en la R.D. N.º 645/2017; Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora, la Mgter. Graciela Alonso y su Co-Director, el Mgter. Daniel Sans;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la MIIPS, según lo dispuesto por Art. 42 del Reglamento de la Carrera, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial: "Devenir mujeres trans en la Región del Comahue, Nuestramerica. Relatos situados." integrando el mismo con los siguientes Profesores: el Dr. Eduardo Matio, el Mgter. Javier Gasparri, la Dra. Maite Rodigou y, como miembro suplente la Dra. Marina Tomasini.

Artículo 2 º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1463


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología